

**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

**ACTA DE LA SESION DEL JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTOS CON INTERVENCION DE JURADO PARA "UN ESPACIO FRENTE AL MAR"**

**Exp. Núm. C-55/2018**

**Objeto:** CONCURSO DE PROYECTOS con Intervención de Jurado en dos fases para "UN ESPACIO FRENTE AL MAR", proyecto de ampliación del Auditorio Maestro Padilla y Ordenación de su Entorno

**Valor estimado:** CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS Y VEINTIOCHO CENTIMOS DE EURO (429.827,28 Euros)

Se efectuaron las correspondientes publicaciones en el Perfil del Contratante y plataforma de contratación del Estado en fecha 11 de marzo de 2019, constando asimismo envío de anuncio a la Oficina de Publicaciones del DOUE

Concurren al presente acto:

**Presidente:** D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal (Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Almería).

**Secretario:** Dña. Dolores del Pilar González Espinosa que actúa en calidad de suplente de D. Fernando Gómez Garrido (Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Almería)

**Vocales:**

- D. José Eulogio Díaz Torres, Arquitecto, Decano del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería
- D. Francisco Javier Hidalgo Martínez-Arquitecto
- D. Jorge E. Nofuentes Bonilla-Arquitecto, Jefe de Servicio Técnico de la Delegación de Área de Fomento del Ayuntamiento de Almería
- D. Juan Manuel Rodríguez García-Arquitecto, Gabinete Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Almería.
- D. Federico Soriano Peláez-Arquitecto de Reconocido prestigio.

Asisten asimismo al acto:

Don Miguel Fernández, Arquitecto, Secretario del Colegio Oficial de Arquitectos de Almería y Dña. Ana María Martínez Labella, Concejal Delegada del Área de Fomento

En las Dependencias Municipales del Mesón Gitano, sala de Reuniones sita en Calle Fernández nº 70 de la ciudad de Almería, siendo las 11:00 horas del día 11 de junio de 2019, se reúnen los señores al margen relacionados, que se constituyen en Jurado del Concurso de Proyectos para "UN ESPACIO FRENTE AL MAR", al objeto de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación de la sesión anterior.
- 2.- Proseguir con el estudio y análisis de las proposiciones admitidas con arreglo al procedimiento de selección establecido por el Jurado.
- 3.- Ruegos y preguntas.

Por el Sr. Presidente se procede a dar inicio a la Sesión del Jurado para el Concurso de Proyectos con Intervención de Jurado en dos fases para "UN ESPACIO FRENTE AL MAR", al objeto de dar cumplimiento al orden del día establecido en la convocatoria:

**1.- Lectura y aprobación de la sesión anterior.**

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, no se propone rectificación alguna por los miembros del Jurado, por lo que por unanimidad se aprueba.

**2.- Proseguir con el estudio y análisis de las proposiciones admitidas con arreglo al procedimiento de selección establecido por el Jurado en la sesión anterior.**

El Jurado se centra en el estudio pomenorizado de las seis propuestas que fueron seleccionadas en la sesión anterior para su pase a la fase de deliberación plenaria de esta primera fase del concurso, que son las siguientes:



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>LEMA</b>
<b>21</b>	<b>BY THE SEA</b>
<b>27</b>	<b>BARRA MUSICAL</b>
<b>35</b>	<b>ZOCALO</b>
<b>47</b>	<b>KARST</b>
<b>64</b>	<b>EL PALMERAL</b>
<b>68</b>	<b>OBSERVAR, RESPETAR, TRANSFORMAR</b>

A continuación se efectúan las siguientes **consideraciones** de manera individualizada respecto de las propuestas indicadas:

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION A LA PROPUESTA Nº 27: BARRA MUSICAL**

El jurado destaca que es una propuesta que interviene en el lado éste mediante una pieza que resuelve el programa correctamente y que conecta con una galería situada en el frente del edificio preexistente, consiguiendo una solución atractiva mediante un juego de vacíos en planta baja que conectan espacialmente con recintos que libera en planta primera.

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION A LA PROPUESTA Nº 47: KARST**

El jurado ve interesante la creación de un patio alrededor del cual se organizan los programas y la colocación del nuevo auditorio que se integra muy bien con el edificio existente, creando un conjunto armónico con la fachada principal del edificio preexistente.

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION CON LA PROPUESTA Nº 35: ZÓCALO**

El jurado valora la solución que plantea colocando una pieza compacta en el lado oeste donde ubica un nuevo patio que podría convertirse en un lugar teatralizado y ordenando los programas de acuerdo a la lógica del Edificio actual.

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION CON LA PROPUESTA Nº 64: EL PALMERAL**

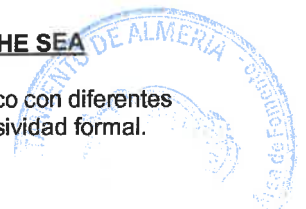
El jurado valora positivamente la construcción de una retícula que rodea el edificio permitiendo hacer una nueva conexión desde la Avenida del Mediterráneo, haciéndolo girar de forma que consigue conectar con la trama urbana que diagonalmente está marcada por la orientación del Paseo Marítimo.

Se valora de forma positiva igualmente la nueva sala con acceso desde el vestíbulo del edificio actual. En las plantas superiores se genera un espacio público abierto con vistas al mar que permite nuevas actividades con mucha flexibilidad.

La idea de la retícula se completa con un palmeral que manteniendo la retícula se apropia de toda la manzana.

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION CON LA PROPUESTA Nº 64: BY THE SEA**

Es una propuesta que pone en valor toda la zona de actuación generando un espacio público con diferentes zonas de gran potencial, consiguiendo crear ámbitos permeables al mar con gran expresividad formal.



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

Resulta especialmente atractiva el diseño de la plaza-espacio público generado al oeste del actual Auditorio, ya que con la nueva construcción que se realiza hay un juego de transparencias que permite visualizar el mar y a su vez el propio espacio público.

**CONSIDERACIONES DEL JURADO EN RELACION CON LA PROPUESTA Nº 68: OBSERVAR, RESPETAR, TRANSFORMAR**

Se valora positivamente que agrupa el programa de las salas en una sola pastilla en el lado oeste generando una calle interior paralela a la Avda. del Mediterráneo y que a su vez sirve de nexo de unión de la edificación preexistente con la de nueva creación.

Plantea la intervención extendiendo los contrafuertes existentes pero modificando la imagen del edificio actual.

Asimismo, estas líneas que se usan respecto del Edificio existente le sirven para organizar un espacio público que se genera en el lado este con una sucesión de elementos vegetales, incorporando elementos de agua que lo hace muy atractivo.

A resultas de las consideraciones efectuadas y en aplicación de los **cráterios de valoración** previstos en la Base 15 de las del Pliego de Bases Administrativas que rigen en el presente concurso y que han sido debidamente ponderados por los miembros del Jurado en la sesión anterior y que se reproducen a continuación efectos ilustrativos:

<b>a) LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA AL ENTORNO URBANO Y A LAS EXIGENCIAS DEL PROGRAMA FUNCIONAL (Hasta 30 puntos).</b>	
Propuesta que destaca por una ordenación de la parcela y una implantación de la edificación atractiva, siendo llamativa la adecuación de la edificación con el entorno. Que desarrolla un conjunto armónico para que sea utilizado como un equipamiento más polivalente, consiguiendo establecer una relación complementaria, funcional y fluida de los espacios interiores con los espacios exteriores, así como entre ambas edificaciones.	30
Propuesta con una ordenación de la parcela y una implantación de la edificación coherente, estando justificada la adecuación de la edificación con el entorno. Con un programa funcional que permite compatibilizar adecuadamente el uso del nuevo edificio con el edificio existente.	25
Propuesta con una ordenación e implantación de la edificación que resuelve correctamente el programa funcional, si bien en su desarrollo se aprecian algunas cuestiones que podrían ser susceptibles de ser variadas para conseguir un conjunto más armónico.	20
Propuesta con una ordenación e implantación de la edificación que se puede considerar adecuada, si bien es susceptible de mejora en determinados aspectos puntuales, tanto a nivel de ordenación e implantación como de desarrollo espacial y de programa funcional, para conseguir una mayor calidad final del conjunto.	15
Propuesta mejorable tanto en la ordenación e implantación de la edificación como en su adecuación con el entorno, con un desarrollo del programa funcional tanto a nivel de usos como de relaciones espaciales que no se identifica completamente con los conceptos expresados en las bases del concurso.	10
Propuesta con errores en su ordenación e implantación y/o en el desarrollo del programa funcional. Que hacen que la propuesta no se ajuste totalmente a los requerimientos exigidos en las bases del concurso.	5
Propuesta que significativamente no cumple con las condiciones establecidas en las bases del concurso en la ordenación e implantación de la edificación, en la adecuación con el entorno y/o en el desarrollo del programa funcional.	0



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO  
EXP: C-55/2018**

<b>b) LA CALIDAD ARQUITECTÓNICA DE LA PROPUESTA (EXPRESIÓN FORMAL, COMPRENSIÓN DE LOS VALORES CULTURALES, PRESENCIA Y REPRESENTATIVIDAD DE LA INTERVENCIÓN) (20 puntos).</b>	
Propuesta que destaca por su calidad conceptual y su creatividad, siendo la expresión formal sobresaliente y la edificación atractiva, con un alto grado de presencia y representatividad. Teniendo la edificación el protagonismo necesario y a su vez la capacidad para hablar y dialogar con el lugar.	20
Propuesta cuya expresión formal, presencia y representatividad se puede considerar aceptable, si bien la imagen final del conjunto es susceptible de ser mejorada al objeto de conseguir una mayor adecuación e integración estética del conjunto edificado.	15
Propuesta mejorable en su expresión formal, presencia y representatividad, que no desarrolla con claridad los conceptos expresados en las bases del concurso.	10
Propuesta poco adecuada, que no alcanza la calidad suficiente con relación a la presencia y representatividad requerida para la intervención.	5
Propuesta de baja calidad arquitectónica y deficiente a la hora de expresar formalmente la presencia y representatividad exigible para este tipo de intervenciones.	0

<b>c) LA VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y CONSTRUCTIVA DE LA PROPUESTA (35 puntos).</b>	
Propuesta que destaca por su viabilidad técnica, económica y constructiva. Planteando soluciones constructivas y de diseño que son adecuadas a las severas condiciones ambientales que afectan al edificio, motivadas por su ubicación, conjugando tecnología e innovación con el tratamiento del lenguaje formal definido en la propuesta.	35
Propuesta viable desde el punto de vista técnico, económico y constructivo, con un planteamiento adecuado a las severas condiciones ambientales que afectan al edificio motivadas por su ubicación	30
Propuesta viable desde el punto de vista técnico, económico y constructivo, si bien necesita de un mayor desarrollo para conseguir conjugar totalmente las soluciones tecnológicas aplicadas con el tratamiento formal definido en la propuesta.	25
Propuesta aceptable en lo relativo a la viabilidad técnica, económica y constructiva. Planteando soluciones constructivas y de diseño que son susceptibles de mejora para conseguir una mejor adecuación a las severas condiciones ambientales que afectan al edificio motivadas por su ubicación, y que deben estar más relacionadas con el tratamiento del lenguaje formal definido en la propuesta.	20
Propuesta mejorable en lo relativo a la viabilidad técnica, económica y constructiva, que plantea soluciones de diseño que requieren de revisión para ajustarse a las condiciones económicas de las bases del concurso.	15
Propuesta poco adecuada en lo relativo a la viabilidad técnica, económica y constructiva, que desarrolla soluciones constructivas y de diseño que no se ajustan a las condiciones económicas de las bases del concurso.	10
Propuesta no adecuada desde el punto de vista de su viabilidad técnica, económica y constructiva, con soluciones constructivas y de diseño poco acordes con las condiciones ambientales.	5



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

Propuesta con errores significativos en lo relativo a las condiciones técnicas, económicas y constructivas que la hacen inviable.	0
---	---

<b>d) LOS CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y AMBIENTAL, MANTENIMIENTO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA (Hasta 15 puntos).</b>	
Propuesta que destaca por la correcta aplicación de criterios de sostenibilidad económica y ambiental, mantenimiento y eficiencia energética. Planteando soluciones de diseño acordes con los criterios anteriormente descritos.	15
Propuesta que aplica criterios de sostenibilidad económica y ambiental, mantenimiento y eficiencia energética de forma aceptable.	10
Propuesta mejorable en su diseño con relación a la aplicación de criterios de sostenibilidad económica y ambiental, mantenimiento y eficiencia energética.	5
Propuesta que en su diseño no ha aplicado de criterios de sostenibilidad económica y ambiental, mantenimiento y eficiencia energética.	0

En aplicación de lo anterior, se procede a **valorar individualmente** las seis propuestas que fueron seleccionadas para su baremación en la fase plenaria de deliberación por este Jurado, acordando por **unanimidad** asignar las siguientes puntuaciones:

Nº DE ORDEN	LEMA	ADECUACION, ENTORNO Y PROGRAMA (HASTA 30 PUNTOS)	CALIDAD ARQUITECTÓNICA (HASTA 20 PUNTOS)	VIABILIDAD TÉCNICA ECONOMICA CONSTRUCTIVA (HASTA 35 PUNTOS)	SOSTENIBILIDAD, ECONOMICA, AMBIENTAL, MANTENIMIENTO, EFICIENCIA ENERGETICA (HASTA 15 PUNTOS)	PUNTUACION TOTAL
21	BY THE SEA	25	20	30	10	85
27	BARRA MUSICAL	20	15	30	10	75
35	ZOCALO	25	15	30	10	80
47	KARST	20	15	30	10	75
64	EL PALMERAL	25	20	30	10	85
68	OBSERVAR, RESPETAR, TRANSFORMAR	25	20	30	10	85



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

A resultas de lo anterior el Jurado ACUERDA por unanimidad elevar al órgano de contratación **INFORME-PROPUESTA** de valoración de la totalidad de las propuestas admitidas y propuesta del Jurado para la selección de las tres propuesta que han obtenido la mayor puntuación en su ponderación de conjunto, al objeto de que sean invitadas para participar en la **SEGUNDA FASE** del Concurso de Proyectos con intervención de Jurado, resultando seleccionadas las propuestas siguientes:

Nº DE ORDEN	LEMA	PUNTUACION TOTAL
21	BY THE SEA	85
64	EL PALMERAL	85
68	OBSERVAR, RESPETAR, TRANSFORMAR	85

Los autores de los lemas seleccionados para participar en la **segunda fase** del concurso habrán de tomar en consideración las siguientes cuestiones puestas de relieve por el Jurado de este concurso:

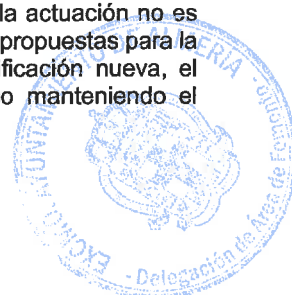
1ª.- Puesto que las tres propuestas destacan por el espacio público que generan con el Edificio, el Jurado entiende que sería recomendable trabajar con la posibilidad de una solución de la parcela dotacional publica en la que no se definan los aparcamientos, al objeto de conseguir que el espacio que envuelve el edificio tenga una mayor vocación de lugar de encuentro.

2ª.- De igual forma el Jurado considera recomendable que el tratamiento del espacio público de todas las propuestas, al que se ha aludido anteriormente, tomara en consideración la incorporación de la zona verde delantera que permita una mayor relación con el paseo marítimo para una futura intervención aunque no sea objeto del presente concurso.

3ª.- Las propuestas han de trabajar en reflejar una imagen más nítida de las cuatro fachadas del conjunto edificado tras la intervención propuesta y en especial mostrar la imagen final resultante en la que se pueda apreciar la integración de lo preexistente con lo nuevo desde todos los puntos de vista.

4ª.- El Jurado ha valorado que las 3 propuestas seleccionadas modifican la imagen del edificio existente, si bien es preciso tomar en consideración que el dicho edificio precisa de intervención de reparación en su envolvente exterior y que las edificaciones de nueva construcción han de adaptarse al entorno y a la dureza del mar al objeto de procurar que se minimice el mantenimiento del mismo, empleando soluciones constructivas y materiales adecuados a las severas condiciones ambientales que afectan al edificio motivado por su ubicación.

5ª.- Siguiendo las recomendaciones de la Comisión Técnica, que considera que el cuadro de superficies asociado al programa de necesidades es susceptible de ser ampliado para adecuarlo a las soluciones que se han visto en todas las propuestas, y considerando que el presupuesto del total de la actuación no es susceptible de variación al alza, se abre la posibilidad a los licitadores de prever en sus propuestas para la Segunda fase del concurso una reasignación de los importes previstos para la Edificación nueva, el tratamiento de la fachada del Edificio preexistente y el entorno, pero en todo caso manteniendo el



**DELEGACION DE AREA DE FOMENTO**  
**EXP: C-55/2018**

Presupuesto máximo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas para la sumatoria de las tres actuaciones descritas.

6ª.- Todas las propuestas han de profundizar en mayor medida en la relación funcional y formal del Edificio existente con la edificación nueva.

**3.- Ruegos y preguntas.**

Por parte del Jurado, se quiere destacar tanto la alta participación conseguida en el presente concurso y el esfuerzo realizado por los concursantes a la vista de la complejidad que presenta el concurso, en atención a esta circunstancia el Jurado acuerda elevar al órgano de contratación la petición de apertura de un nuevo periodo de consultas a efectos de que por parte de los licitadores seleccionados para su participación en la segunda fase de este concurso se puedan formular consultas de carácter exclusivamente técnico al Jurado durante un periodo máximo de SIETE DIAS, articulándose un procedimiento de consultas y contestación a las mismas similar al que se contempla en la Base 6.3 del Pliego de Bases, debiendo preservarse en todo caso el anonimato del licitador que en su caso plantee la consulta ya que en caso de que se vulnere dicho anonimato se procedería a la exclusión inmediata del presente procedimiento de concurso.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden de la Presidencia se levanta la sesión a las 12:40 horas del día señalado en el encabezamiento de la presente.

 <p><b>EL PRESIDENTE</b> Fdo. D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal</p>	
<p><b>VOCAL 1</b> D. José Eulogio Díaz Torres</p>	<p><b>VOCAL 2</b> D. Francisco Javier Hidalgo Martínez</p>
<p><b>VOCAL 3</b> D. Jorge Ernesto Nofuentes Bonilla</p>	<p><b>VOCAL 4</b> D. Juan Manuel Rodríguez García</p>
<p><b>VOCAL 5</b> D. Federico Seriano Paláez</p>	
<p>Ante mí, la Secretaria Dña. Dolores del Pilar González Espinosa</p>	

